



OFICIO N° 114313
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación actual de dominio del camino de acceso al Pueblito de la Farfana, indicando su carácter como bien. Asimismo, en caso de ser bien fiscal, señale qué institución es responsable de su administración, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7983F651703032EF



Para: **Diputado Jose Miguel Castro** Honorable Diputado Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: **Director SERVIU Metropolitano Sr. Roberto Acosta, Seremi de Bienes Nacionales RM Sra Carol Castro y Director de Viabilidad del Ministerio de Obras Públicas RM, Claudio Aravena**

Materia: Solicitar información

Fecha: 23 de julio, 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Director SERVIU Metropolitano Sr. Roberto Acosta, Seremi de Bienes Nacionales RM Sra Carol Castro y Director de Viabilidad del Ministerio de Obras Públicas RM, Claudio Aravena , para solicitar lo siguiente:

Junto con saludarles, en mi calidad de Diputada de la República y en ejercicio de mis facultades fiscalizadoras establecidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Chile, me dirijo a usted para solicitar información respecto a la situación que afecta a vecinas y vecinos de la localidad de El Pueblito de la Farfana, comuna de Maipú.

Durante una reciente visita al sector, constatamos que el camino de acceso



principal al Pueblito de la Farfana se encuentra en condiciones de tierra y sin pavimentar, afectando la conectividad y calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, la principal problemática expresada por la comunidad es la falta de claridad sobre la titularidad y administración de dicho camino, ya que por años se ha señalado que su dominio sería privado, público o fiscal, sin obtener respuesta concreta de las autoridades.

Por lo anterior, solicito a usted informar lo siguiente:

1. Situación actual de dominio del camino de acceso al Pueblito de la Farfana, indicando si corresponde a un bien nacional de uso público, bien fiscal o propiedad privada, y remitiendo los antecedentes jurídicos y registrales que lo acrediten.
2. En caso de ser bien fiscal, informar qué institución es responsable de su administración, mantención y si existen proyectos de pavimentación o mejoramiento planificados.
3. En caso de ser bien privado, indicar si existe proceso de expropiación en curso o evaluación de mecanismos para habilitarlo como vía pública, considerando que es el único acceso vehicular a la localidad.
4. Detalle de proyectos, convenios o iniciativas que contemplen la pavimentación y mejoramiento del acceso al Pueblito de la Farfana, indicando plazos estimados, presupuesto y estado actual de avance.

Dicho todo lo anterior, adjunto dos imágenes, una donde se visualiza el estado real del camino mencionado sacada el día viernes 13 de julio del 2025 y otra donde se muestra la posición en el mapa.

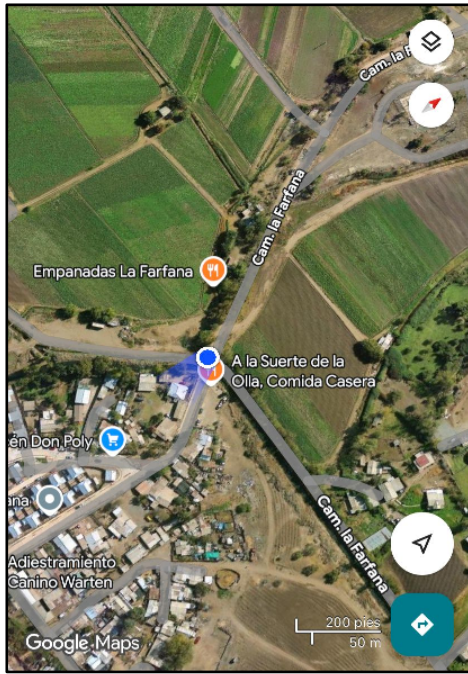


Imagen 1.



Imagen 2.





H. Diputada Claudia Mix Jiménez

Claudia Mix J

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.



Editar con WPS Office

